

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE JUNIO 2019

En Vicuña, a 05 de Junio de 2019, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador e invitados.

CONCEJALES:

- SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
- SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTES
- SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
- SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
- SR. CRISTIAN PINTO TORRES
- SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña Valdivia - Asesor Jurídico
- Sr. Andrés Mundaca - Administrador Municipal
- Sr. Juan Pinto - Director Departamento de Obras

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Aprobación de nombres de calles, pasajes y plazas de la localidad de La Calera.
4. Aprobación Comodato Sede Social Población Pablo Neruda (Calle Nueva con Ángel Cruchaga)
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

Alcalde solicita acta anterior concejo ordinario N°16 de fecha 22 de mayo.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.

Concejal Rojas : Aprueba.

Concejala Castillo : Aprueba

Concejala Rojas : Aprueba.

Concejal Pinto: Aprueba.

Concejala Lazo : Aprueba

Concejal Aguirre : Aprueba

ACUERDO N°085/2019/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, compendio de acta anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N°16, de fecha 22 de Mayo de 2019, con los siguientes acuerdos: 81 – 82 – 83 – 84.

2.- Correspondencia.

Vicuña, 04 de Junio del 2019

De: Administradora Terminal Vicuña, Ximena Pérez Garnica

A: Señor Alcalde Ilustre Municipalidad de Vicuña don Rafael Vera Castillo

Mi estimado señor, la presente tiene por objeto estampar mi queja ante usted y ante el honorable concejo municipal presidido por su persona por los motivos que a continuación paso a detallar.

El día 27 de mayo del año en curso, la concejala Miriam Rojas se apercibió en este recinto sacando fotos y entrevistándose con algunos locatarios, las razones que la motivaron a realizar esto lo desconozco, ya que ella no pidió entrevistarse conmigo y así lo hubiese hecho gustosa habría despejado cualquier duda que le hubiese surgido, ante esto a mi me cabe plantearme algunas interrogantes.

1º Ella como Concejal de esta comuna está facultada para fiscalizar un recinto que si bien es cierto es municipal, pero que a su vez es concesionado.

2º Esta ella facultada para transgredir la privacidad, porque al sacar fotos de mi oficina desde fuera y sin autorización alguna. Siento que irrumpió en ella.

Manifestó que su presencia se debía a constantes reclamos hacia mi persona por supuestos maltratos que yo infrinjo a las personas que laboran en este recinto, me cabe

preguntarme y me gustaría que la concejal antes mencionada exhiba una prueba de que ella livianamente manifiesta a quien quiera escucharla, porque de lo contrario tendré que parar semejantes comentarios sin fundamentos algunos a través de vía judicial, ya no permitiré bajo ningún concepto que se mancille mi nombre, mi prestigio y reputación como ciudadana honorable de esta comuna dejando de manifiesto que la actitud de la concejal me parece francamente populista y demagógica. Pienso que ante tales reclamos lo más lógico sería escuchar la versión de ambas partes y posterior a esto tener una percepción más acertada de los hechos que ella presume como ciertos. Creo que si la preocupación de la concejal es el estado de este recinto no es forma de manifestarlo, porque existen canales adecuados para estas situaciones, en estos más de cuatro años que llevo al frente de este recinto como administradora he mantenido una actitud de respeto y colaboración hacia la autoridad que usted representa y al municipio en general, por lo que merezco y exijo igual trato hacia mi persona debo suponer que a la concejal le intereso bastante el estado de mi oficina y si ella desea plantear que mientras yo tenga un lugar de trabajo bastante aceptable en la que puedo recibir al público, debo informar que no es una oficina que acondicione con este recinto, quiero dejar en claro a usted y a los demás que todo lo que hay en ella muebles los adquirí con mi peculio, por lo que son de mi propiedad y no pertenecen en ningún caso a este recinto. Sin otro particular se despide atentamente Ximena Pérez Garnica, Administradora Terminal Vicuña.

Comenta el señor alcalde. Ha sido aludida la concejala Miriam Rojas, se le da la palabra a la concejala, señalando que:

Dentro de mis puntos varios lo traía al final del concejo, pero me alegro mucho que esto se dé a conocer a los cuatro vientos ya que gracias a dios este concejo es transmitido, quiero aclarar algo muy importante, nuestro rol es fiscalizar yo fui la semana pasada en busca de la señora Ximena y no la encontré, creo que ella después me fue a buscar a la radio; yo la espere todos estos días y tampoco fue, quizás si hubiese ido, ella hubiésemos hecho un dialogo pero aquí no es nada de molestarla de enfadarla a ella. Nosotros como concejales estamos para recibir todas las inquietudes, todas las quejas yo no doy nombres y nada porque no he conversado con ella yo no me puedo adelantar y acusar en nada porque tal como dice la carta aquí debe de haber un diálogo y el cual no ha sido ese diálogo, entonces yo no puedo decir palabras que el viento se las va a llevar. Nosotros estamos para fiscalizar, sí a ella le ha molestado todo esto desde que vío la presencia mía, yo puedo ir las veces que quiera a sacar fotos si es el rol de nosotros, yo solamente asesore a las personas y les dio un buen concejo porque yo no le puedo dar respuesta y las asesore que la inspección de trabajo las podían asesorar indicándole la mejor solución en este caso , nosotros vamos a recibir el eclipse solar pronto, el terminal es la cara visible, uno de que me llama bastante la atención que no hay una sala de espera y debería de haber, ella como administradora debería ir pensando que es una buena idea una sala de espera, porque hay muchas personas con discapacidad, personas que van a la Teletón. Acá la Sra. Ximena se adelanto el diálogo que debía haber sido, yo la busque y ella sabe donde trabajo, por eso tome las fotografías. Porque ella no estaba y están todos de testigos, entonces yo lo que hice y lo haría veinte mil veces, el rol de nosotros es fiscalizar y no molestar y aquí falta y reitero una sala de espera, ella como administradora debe pensar en los adultos, en los niños con discapacidad que a veces a las seis o siete de la

mañana se están embarcando con estos fríos, nada más. Eso entonces algunas cositas más y yo no puedo asegurar y como dice no hay prueba, por eso no me quise meter en nada en el sentido que yo las pude asesorar, ella debería reclamarles a ellos a sus trabajadores, porque yo no soy la administradora del terminal, estoy para fiscalizar y quizás si molesto mi presencia lo puedo hacer las veces que yo quiera porque no es ningún pecado, lo que yo hice y me preocupa mucho, no alcance hablar con Sebastián (abogado) como iba todo esto, falto un poco de comunicación con la señora Ximena, ella sabe donde trabajo y mis horarios y si hay un maltrato. El terminal está en muy malas condiciones, está feo, no está pintado, se acerca el eclipse solar donde vamos a tener muchas personas que van a llegar al terminal, entonces que le vamos a presentar y si hay algo de maltrato eso va en la persona, porque nosotros no podemos hacer uso de poder, nosotros tenemos que solucionar todo lo que venga y si hay otra cosa más yo la invito a ella tener un diálogo conmigo a no exponer, porque esto es como las redes sociales se dicen todo, yo no puedo acusarla a ella en nada si no he tenido ningún diálogo.

Se refiere don Sebastián Vicuña, hay varias cosas que señalar acá, hay cosas que son sabidas por ustedes y cosas más técnicas que tienen relación al régimen de bienes que tiene nuestra ley orgánica establece que los bienes muebles e inmuebles ya sean municipales o de administración municipal o bienes nacionales de uso público son sujetos de permisos y concesiones. La concesión lo que da derecho es a un uso preferente por parte del concesionario es decir, no pasa a ser un bien privado, sigue siendo un bien municipal o de administración municipal que se le da en virtud del contrato de concesión un uso preferente en las condiciones que el mismo contrato fije, ahora bien dicho lo anterior la municipalidad tiene y debe fiscalizar el cumplimiento tanto de las obligaciones contractuales con el concesionario o como las obligaciones legales que le asistan al concesionario en materia de transporte, porque la municipalidad también tiene el derecho de poner término del contrato de concesión cuando sobrevenga un menoscabo o un detrimento grave al uso común o cuando concurren otras razones de interés público. Indudablemente que los concejales el rol que le asiste pueden informar al señor alcalde para que haga uso de estas atribuciones en cuando al ejerció o uso del bien concesionado se está estableciendo un detrimento o perjudicar al bien o hay algún interés público que amerite el término del contrato de concesión, eso es lo que hay que tener presente. Los concejales como todos ustedes saben tienen derecho de enterarse de las marchas o funcionamiento de la municipalidad, ustedes normalmente vienen a las oficinas municipales hacer consultas y no hay ninguna diferencia en una oficina municipal y un bien dado en concesión, porque lo único que entrega lo concesión es un uso preferente de el bien que se le entrego en concesión al particular, ahora bien respecto al pleito no sé si es el caso meterse pero estamos con sentencia de primera instancia eso es todo lo que se ha avanzado, pero sin perjuicio de eso el hecho es el siguiente, es un bien dado en concesión y tiene un régimen establecido en nuestra ley orgánica y que faculta al alcalde, concejales y a los funcionarios de fiscalización al ver el incumplimiento tanto de las normas contractuales, como las normas reglamentarias y legales que regulen la materia de transporte.

El Concejel Cristian Pinto pide la palabra. Lo que me gustaría preguntarle al abogado, esto también se hablo como en dos concejos atrás, aquí hay una cosa yo soy una persona que siempre ando fiscalizando y fiscalizo bastante. Pero yo no voy a comentarios, cuando yo

fiscalizo pregunto y digo, porque aquí en primer lugar yo no puedo hablar de que falta pintura a lo mejor yo puedo hacer un informe de eso, pero acá debe de haber un respaldo como usted lo acaba de decir y lo dijo la vez anterior que aquí hay un contrato y esa vez me dijo que con lo único que podían perder esa concesión era con reclamos pero con responsabilidad, como por ejemplo Juan Pérez me maltrato, debe ser con Rut deben de ser acusaciones con fundamentos, el asunto de la pintura quizás debe informar sabe que yo considero que la baldosa esta mala que falta pintura que falta señalética, pero todo eso debe ser con fotos y respaldado y también va al contrato que ellos tienen, porque si el contrato no dice nada como tú le puedes exigir algo que no dice, entonces yo creo que hay que hacer una fiscalización pero lo primero que hay que pedir es el contrato eso es lo que yo creo antes de emitir un juicio. (Abogado) yo no me voy a meter en lo que hacen o no hacen los señores concejales tienen el ejercicio de libertad, lo que si tengo que decir es que no nos confundamos lo que son las causales de termino de algo con lo que son los antecedentes que justifican una causal de termino, por ejemplo si yo voy a echar a alguien que no vino a trabajar y el antecedente que justifica es que no tiene el marcaje los días tanto y tanto, porque digo esto, porque una cosa es el informe escrito las fotografías pero la causan no está en el informe, la causal viene acreditar el elemento que señala la ley y dice, esta podrá darle el termino en cualquier momento a la concesión cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave del uso común o cuando concurren otras razones de de interés público, concepto jurídico totalmente indeterminado, por tato esas razones de interés público son las que ustedes tiene que poner en conocimiento de la administración, son lo que los fiscalizadores tiene que poner en conocimiento de la administración, son las que tiene que fiscalizar el alcalde en cumplimiento de su deberes. El Concejal Yerman Rojas, como dice la colega nos llegaron reclamos sobre situaciones que pasaban en el terminal, cosa que finalmente así como usted asesoro que tiene que verse en otras materias, porque nosotros como bien dice el abogado hay temas contractuales que tiene la municipalidad y nosotros tenemos que enfocarnos a ese tema, yo igual traía uno de los puntos que era el que pudiéramos fiscalizar pero no en el hecho de multas ni nada, sino como todo lo que esperamos, yo creo que la municipalidad ha abarcado todas las áreas en el tema del ingreso y efectivamente nuestro terminal de buses es nuestra puerta de entrada donde van a llegar muchos turistas, vecinos de otras comunas que van a venir a ver este evento, entonces yo creo que hay que ponerse a trabajar ahí con la administración de este terminal, independiente de las diferencias contractuales, porque hay que habilitar el terminal de buena manera para que también mostremos esa buena cara que tienen muchos recintos y que podamos colocar ahí una oficina de informaciones cercano a la feria, porque he visto el tótem casi en el lugar de reciclaje y creo que debería estar afuera del terminal de buses, porque ya la afluencia de público es bastante. Yo ayer tuve que viajar a La Serena en colectivo y estuve ahí y uno se da cuenta al tiro la cantidad de gente que utiliza el recinto y claro hay que irlo mejorando cada vez mas pero es un proceso continuo independiente que después siga con la administración, pero el primer llamado es colocarle la atención necesaria al terminal. Nosotros en lo que podamos colocar una oficina de informaciones y este tótem que yo veo que está ahí atrás donde está el tema del reciclaje, yo creo que no es un lugar oportuno donde dejarlo, hay que trabajar y todo es comunicación, acá hay que trabajar en conjunto y hay que sacar este tema adelante. Al terminal hay que ponerle más hincapiés a lo que viene.

El señor alcalde, le hace mención al abogado, que teniendo relación que mantenemos contractual con el terminal, nosotros estamos en un juicio en el cual no reconocemos la situación en la que hoy día esta. Hay fallos que indican que efectivamente el terminal debiera haber sido devuelto hacia la administración municipal ¿cuál es la relación que hoy día tenemos con la administración? (Abogado) Señor alcalde, no es preciso lamentablemente, el panorama judicial que tenemos ahora es que nosotros somos demandados por parte del terminal de la concesionaria del terminal , mediante una demanda de nulidad de derecho público respeto del acto de nueva concesión del terminal de buses y eso a su vez en esa demanda se intento también una demanda de indemnización de perjuicios contra el municipio. Las sentencia de primera instancia de ese juicio fue favorable al municipio y rechazo esa demanda de nulidad de derecho público de la nueva concesión y consecuentemente la indemnización de perjuicios que se solicito por novecientos millones por parte del concesionario, aquí señor alcalde el contrato de concesión se prorrogó se ha explicado varias veces la razón porque se prorrogó y por tanto lo que corresponde y de lo que se trata ese juicio es básicamente si el proceso de nueva licitación era legal o no. También se judicializó mediante una acción de amparo económico en la Corte de Apelaciones de la Serena, la cual fue acogida en primera instancia y mediante recurso de apelación y hecho los alegatos en la excelentísima corte suprema fue revocada la de la corte de apelaciones, la cual se rechazo el amparo económico al concesionario, ese es el escenario judicial en el que estamos. Sin perjuicio de la prórroga del contrato el hecho cierto que el concesionario sigue ocupando actualmente el terminal y el hecho es que este es un contrato público, no es un contrato civil y por tanto el detrimento y el menoscabo de los bienes y el interés público en cualquier momento justifican el termino de dicho contrato de concesión y obviamente el concesionario tendrá derecho a una indemnización porque el mismo estatuto lo dice cuando se ponga término anticipado, salvo que este término anticipado se deba al incumplimiento de las obligaciones que impone el contrato y la ley.

Clarificado el punto vamos a seguir con la correspondencia, en lo particular felicitar a la concejala por cumplir con su deber, la fiscalización es fundamental dentro de las labores que tienen que hacer los concejales de todos los bienes que son municipales. Al final del concejo la concejala entregara el informe y las fotografías que tiene del informe que había señalado que tenía en el punto y eso efectivamente nos permite tener mayores antecedentes para poder fiscalizar de buena forma y enviara los fiscalizadores para que cumplan con su cumplido.

Nota interna N° 57 de 2019

Vicuña, 24 de mayo del 2019

De: Departamento de Tránsito Vicuña

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

De acuerdo a lo solicitado en su memorándum N°58 de fecha 10 de mayo del 2019, sobre solicitud presentada por el Concejal Francisco Aguirre Cortés, en sesión de concejo ordinario de fecha 08 de mayo en curso, adjunto envío a usted informe con permiso de circulación proceso año 2019. Saluda atentamente Guillermo Videla Jeraldo, Departamento de Transito, Vicuña.

Nota interna N° 35 anterior memorándum N° 53 de fecha 18 de abril del 2019, materia lo que informa.

Vicuña, 07 de mayo del 2019

De: Erik Galleguillos Alburqueinque, Coordinador de Movilización

A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

De acuerdo a lo solicitado por memorándum de lo anterior con respecto a falla mecánica del camión recolector, patente HSZC86 de propiedad municipal me he permitido enviar a usted informe de falla mecánica, lo anterior para su conocimiento y tramite pertinente, sin otro particular Erick Galleguillos Alburqueinque, Coordinador de Movilización .

Nota interna N°83 anterior orden de servicio N°11 del 2017, orden de servicio N° 16 del 2018

Vicuña, 24 de mayo del 2019

A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de vicuña, LisbethH Espinoza Salazar, Secretaria Municipal, Concejo Municipal

De: Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante.

Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del señor Alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el art.8 Inciso 7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras, adquisiciones dependiente de este departamento desde el sábado 11 al viernes 17 de mayo del 2019, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle: Se adjunta planilla Excel con contratación directa de servicio para el municipio en el periodo señalado supra, así como la documentación de respaldo de todas las contrataciones donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos conforme a la Ley 19.886 y su reglamento corresponda, así como decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios correspondiente al período informado. Sin otro particular le saluda atentamente Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante.

Nota interna N°84 anterior orden de servicio N°11 del 2017, orden de servicio N° 16 del 2018

Vicuña, 28 de mayo del 2019

A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de vicuña, LisbethH Espinoza Salazar, Secretaria Municipal, Concejo Municipal

De: Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante.

Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del señor Alcalde, vengo

en informar a usted respecto de la obligación contenida en el art.8 Inciso 7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras, adquisiciones dependiente de este departamento desde el sábado 18 al viernes 24 de mayo del 2019, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle: Se adjunta planilla Excel con contratación directa de servicio para el municipio en el periodo señalado supra, así como la documentación de respaldo de todas las contrataciones donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos conforme a la Ley 19.886 y su reglamento corresponda, así como decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios correspondiente al periodo informado. Sin otro particular le saluda atentamente Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante.

Nota interna N°56 anterior no hay, materia. Informa
Vicuña, 03 de Junio del 2019

Señor Alcalde Comuna de Vicuña, Rafael Vera Castillo, Honorable Concejo Municipal de Vicuña

De: Eduardo Cortés Caroca, Director Departamento de Salud Municipal de Vicuña

Conforme a lo establecido en el artículo. 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpro con informar a usted y al cuerpo colegiado que usted preside informe sobre las adjudicaciones de las licitaciones públicas, las propuestas privadas de las contrataciones directas de servicio y de las contrataciones de personal realizadas a fecha relativas del departamento de Salud Municipalidad de Vicuña, acompañando los antecedentes sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación en los casos pertinentes. Asimismo se informa que desde esta fecha, se remitirá en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones el respectivo informe a modo de subsanar la situación. Sin otro particular saluda atentamente Eduardo Cortés Caroca, Director Departamento de Salud Municipal de Vicuña.

Nota interna N°142 de 2019, anterior orden de servicio N°12 del 2017, orden de servicio N° 16 del 2018

Vicuña, 30 de mayo del 2019

A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de vicuña, LisbethH Espinoza Salazar, Secretaria Municipal, Concejo Municipal

De: Eduardo Fuentealba Castillo, Secretario Comunal de Planificación

Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente y en cumplimiento de las ordenes de servicios señaladas precedentemente y por instrucción del señor alcalde, vengo en informar al Honorable Concejo Municipal respecto de la obligación contenida en el art. N° 8 inciso 7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades esto es de las licitaciones y contrataciones llevadas a efecto por este Departamento de Secplan

por medio de la unidad de licitaciones, dependiente de este departamento desde el 18 de abril del 2019 al 30 de mayo del 2019, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle: Se adjunta planilla Excel con contratación directa por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el periodos señalado así como los decretos mediante con los cuales se adjudican las licitaciones y donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos conforme a la Ley 19.886 y su reglamento corresponda. Sin otro particular le saluda atentamente Eduardo Fuentealba Castillo, Secplan.

Ordinario 258, anterior Orden de Servicio N° 16 de fecha 02 de abril de 2018, materia envía informe solicitado

Vicuña, 03 de Junio del 2019

De: Jefe Departamento de Educación Municipal

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Por intermedio del presente y en atención a documentos mencionados en el anterior, adjunto envío a usted informes adjudicaciones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicio del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 20 al 31 de mayo del 2019, en el informe se indica, numero orden de compra, nombre y orden de compra y su fecha de envío, proveedor, monto, Rut, Rut proveedor, numero de decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento, proceso de contratación realizada. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. N° 8 inciso 7 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre de informar al concejo sobre la adjudicación de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas de las contrataciones directas de servicio para el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones informando por escrito sobre las siguientes ofertas recibidas y su evaluación. Sin otro particular le saluda atentamente Gabriel Pasten Tapia, Jefe Departamento de Educación Municipal.

3.- Aprobación de nombres de calles, pasajes y plazas de la localidad de La Calera.

Expone don Juan Pinto, Director de Obras. En la materia que nos ocupa respecto a la Ordenanza Municipal N°22, hemos hecho la propuesta de denominación de poblaciones, vías y numeración domiciliaria, de acuerdo al art.10 letra D del art.18 y 19 de la localidad de La Calera, sobre la base de la propuesta hecha por la Junta de Vecinos y sus Organizaciones, en el plano que está en su poder, adjunto al ordinario 66, se indica las vías que se están denominando, partiendo de izquierda a derecha el camino que ustedes conocen como el acceso a la escuela y a la cancha de futbol, se sugiere la denominación de Los Pinos, en el camino que va desde la población hacia el oriente en la antigua ruta 41, ese segmento donde hay viviendas no tenia nombre de calles, entonces se está sugiriendo el nombre de Los Copaos y el camino interior de la población el Silo que ingresa a la población es Los Almendros y el camino interior de los Huertos que está abajo a la derecha del plano, el nombre de Los Naranjos y la calle que va de La Calera a la Población

del Arrayan Los Nogales, esta cruza y llega hasta El Arrayan cruzando la quebrada, esto fue expuesto en su oportunidad por el señor Alcalde ante el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y se procedió a tomar acuerdos también.

Concejal Yerman Rojas. Estaba viendo la documentación que acompaña, me gusto mucho que nos indicaran con planos lo saber bien la ubicación si quiero hacer un punto sobre el oficio conductor sobre esta carta que fue enviada el 03 de febrero del 2019 que si bien firma el presidente el señor Abel Vega Alucena, no cuenta con un timbre y tampoco está firmada la carta.

Concejala Marta Castillo. Este trabajo hace rato que se viene haciendo con la Junta de Vecinos de la Calera, ellos estaban un poco confundido con el tema con los nombres que pensaban de poner de árboles y frutos, querían colocarles también de personas y como la ordenanza es de árboles o frutos es así. Es un trabajo que se hizo con La Calera del año pasado que se está trabajando, don Juan Pinto también fue a visitar el sector y estuvo trabajando, esto fue propuesta de la comunidad, el concejal Francisco Aguirre también había ido y es un trabajo que se hizo en conjunto. Ellos no tienen ordenado con los nombres de las calles y ojala se le puedan poner señalética porque los recibos de luz y agua le llegan a cualquier lado porque no tienen indicada correctamente la dirección, yo felicito a don Juan por el trabajo que se hizo, porque esto es de años que se estaba esperando y como me dice el colega que no está el timbre, pero yo vi una carta y está el respaldo, una carta timbrada, seguramente cuando ya la volvieron a pedir llego esta carta así, porque el presidente también trabaja afuera.

Don Juan, hace un alcance y señala que le quedo sin señalar que en el mismo oficio que está en su poder, la plaza donde está el silo, ellos proponen la plaza como los Lúcumos.

El señor Alcalde se refiere que tal como se ha señalado acá en la mesa es un anhelo de cualquier comunidad que sus calles tengan nombres y si es verdad que durante muchos años han sido denominados con los mismos nombres nunca formalmente lo han tenido, por ende esta iniciativa de la Junta de Vecinos acompañada de toda la comunidad como lo ha dicho la Concejala Marta Castillo, la verdad que da respuesta a una necesidad mínima que tienen que tener todos nuestros pueblos en que deben tener los nombres de alguna manera generado dentro del Cosoc y posteriormente desde el concejo ser aprobado para poderlos colocar, sabemos que hay diferentes localidades de que han ido regularizando este tipo de situación y probablemente faltan todavía y ante eso lo único que le podemos pedir a los vecinos que este es el procedimiento, de que las Juntas de Vecinos nos hagan llegar la información esta pasa por la dirección de obras, después llega al Cosoc y después llega al Concejo Municipal y en forma tal clara como lo ha hecho Juan Pinto con su equipo de la Dirección de Obras nos presenta esta situación. Lo que nos decía Yerman es así. Efectivamente en esta oportunidad no aparece el timbre pero la información que tenemos todos.

Concejala Miriam Rojas. Solo felicitar a don Juan por todo su trabajo y por todo lo que hace, la dedicación que siempre tiene por su conocimiento de muchos años, siempre cuando tenemos dudas siempre estamos al pendiente de todo lo que usted hace, de eso se trata, porque detrás de usted hay un Departamento que se dedica no sólo a este sector, sino que a la comuna en general, creo que es un adelanto que el pueblo de la Calera tiene el apoyo y el respaldo del alcalde y de don Juan.

Estando todos de acuerdo y las felicitaciones hechas de por medio, solicito al Concejo la Aprobación de nombres de calles, pasajes y plazas de la localidad de La Calera que se les ha entregado, las voy a mencionar. Señala el Señor Alcalde.

Ruta D-337 (acceso a La Calera, hasta qda, El Arrayán)	Los Nogales
Pasaje antiguo interior "Los Huertos"	Los Naranjos
Camino antiguo desde Pob. San José hacia el oriente.	Los Copaos
Pasaje ingreso a Escuela	Los Pinos
Pasaje interior loteo La Calera	Los Almendros
Plaza frente a agua potable Pob. San José	Los Jacarandás
Plaza loteo La Calera	Los Lúcumos

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba
 Concejal Rojas : Aprueba
 Concejala Castillo : Aprueba
 Concejala Rojas : Aprueba
 Concejal Pinto : Aprueba
 Concejala Lazo : Aprueba
 Concejal Aguirre : Aprueba

ACUERDO N°086/2019/DOM.- Se aprueba mediante votación unánime, la denominación de calles, pasajes y plazas de la localidad de La Calera, cumpliendo con lo indicado en la Ordenanza Municipal N°22 "Denominación de Poblaciones, Vías y numeración domiciliaria"

4.- Aprobación Comodato Sede Social Población Pablo Neruda (Calle Nueva con Ángel Cruchaga)

Alcalde. La junta de vecinos a través de su presidente nos está solicitando que esta sede pase a manos de la Junta de Vecinos, nosotros hemos tenido un predicamento habitual en todos los casos de que la Junta de vecinos requiera que la sede pase a la Junta de vecinos. Solicitamos la Aprobación Comodato Sede Social Población Pablo Neruda (Calle Nueva con Ángel Cruchaga) que quede en manos de su Junta de vecinos, por un plazo de 10 años que es el que habitualmente estamos otorgando. En una carta nos pedían 50 años, pero 10 es la medida que nos hemos impuesto nosotros hasta que no tengamos un criterio diferente para cambiarla.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba

ACUERDO N°087/2019/JURIDICO.- Se aprueba mediante votación unánime, otorgar Comodato a Sede Social Pablo Neruda ubicada en Calle Nueva con Ángel Cruchaga Vicuña, por un período de 10 años.

5.- Cuenta Alcalde.

Decir, que hoy día estamos viviendo un paro nacional en la cual se han adherido seis colegios de nuestra comuna, tres de ellos en forma total han suspendidos sus jornadas de clases y tres colegios que han solamente en forma parcial han adherido estando durante las tardes, efectivamente con las clases suspendidas. No vamos a profundizar en este tema, porque mantiene demandas de mi perspectiva legítimas del gremio de profesores durante tantos años con diferentes gobiernos, no solo con este, en el cual efectivamente ellos están planteando una deuda histórica que existe hacia ellos y que no ha sido reconocida por los diferentes gobiernos y si es verdad en que algunos gobiernos han avanzado en algunas instancias, ellos mencionan que no han tenido ninguna comunicación sobre el tema, lo que nos parece importante que las autoridades se sienten a conversar con el colegio de profesores si es verdad que ha nosotros no nos gusta que las clases estén paralizadas, entendemos la razón de cual se plantea esta situación, dicho esto también me permito tocar que ha sido de conocimiento público que ha aparecido en los medios de redes sociales en nuestra comuna una situación que aqueja al Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, está en lo particular señala en alguna instancia de que el Director estaría suspendido de sus funciones lo que no es verídico, la verdad que el director sigue en sus funciones, lo cual no se producto de que información aparece eso en el Facebook y hay gente que aparece opinando en las redes sociales de que porque lo suspendieron, el director jamás ha estado suspendido, sobre lo segundo hay seis comentarios sobre un sumario, de una investigación sumaria administrativa que se le está realizando al director y efectivamente esto es cierto y le cuento al concejo cual es la razón de esto. Las autoridades sean alcalde o concejales tenemos ciertos deberes y uno de esos deberes es efectivamente preocuparnos de que se cumplan las leyes al interior del municipio, el ministerio de educación en lo particular tiene normas que son bastante claras y no estrictas sino claras en termino de lo que significa el pago de la subvención que nos entrega y este pago está establecido que son jornadas de clases la cual se hacen

completamente. Hacía algún tiempo atrás se realizó una protesta por la no contratación de una profesional que había terminado su contrato el día 28 de Febrero que era una asistente social, en aquel entonces el director tomo la determinación de tenerla trabajando hasta los días terminando marzo , ante no recibir respuesta positivas respecto a la contratación de esta profesional me imagino y debido a que no tenia los recursos necesarios para poderla contratar toma una medida de presión y invita a los profesores y a los educandos a realizar una propuesta, nuestra preocupación esta y por eso tenemos que indagar e investigar porque no tenemos certeza de este tema desde que efectivamente los alumnos abrían salido con la autorización de la dirección, al ocurrir esta situación si es que este fuese así se está incurriendo en un acto grave según lo establece el ministerio de educación, yo no tengo certeza de esto, pero lo que no puedo hacer como alcalde cuando un hecho es público y conocido no investigarlo y nadie puede molestarse por ser investigado que muchos funcionarios en este municipio y en todo el país que son intrigados por distintas acciones de que no se tiene certeza y cuando es un hecho conocido evidentemente el día de mañana yo no podría indicar de que no sabía lo que había ocurrido en aquella oportunidad porque fue público y de conocimiento por todos, si yo no realizo una investigación sumaria cuando el hecho es conocido por todos me arriesgo alguna sanción administrativa la que podría terminar inclusive con notable abandono de deberes, porque efectivamente aquí hay un detrimento a los recursos público por lo que tiene que ver con la asistencia, por lo cual la obligación de este alcalde es hacer la investigación sumaria, el resultado de esta investigación, evidentemente no tengo alguna posibilidad de informarle en este momento porque es una investigación que recién está comenzando y que claramente el tiempo dará respuesta si existen los hechos de cierta gravedad o no y si existiesen los hechos cuan grave son para tomar las decisiones que sean pertinentes en el minuto. Entendemos que los funcionarios del Liceo nos plantean por intermedio de una carta de que efectivamente ellos no desearían que efectivamente realizar esta investigación sumaria, claramente no es una decisión de los funcionarios, el sostenedor por las razones que le he explicado tenemos la obligación de hacer las investigaciones que correspondan que esto no es un juicio de valor es porque probablemente podría el día de mañana el funcionario investigado sea este u otro efectivamente determinarse que no hay ningún grado de responsabilidad como ha sucedido en muchas investigaciones que se han realizado y en otras pocas si se ha encontrado responsabilidad y sean tomado las medidas del caso, porque les informo esto, porque creo que efectivamente siendo un hecho de conocimiento público por todos es importante que el concejo tenga la claridad que esto no es una acción antojadiza del alcalde, no es que el alcalde no le parezcan las protestas, porque el alcalde ha participado de muchas protestas y seguiré participando en protestas no tiene que ver con amordazar o quitar la posibilidad que nuestros profesores el día de mañana se expresen, porque siempre hemos permitido que se expresen y entendemos que la democracia y la libertades personales están vinculada a ello, pero lo que no podemos hacer es que ante un hecho conocidos por todos no investigarlo, cuando inclusive se coloque en peligro la integridad de nuestros alumnos, una de las razones porque el ministerio de educación establece de que son ellos los que dan permiso para que salgan los alumnos del colegio, es porque ellos tienen que tener el conocimiento y tener la convicción de que el permiso corresponde. Esto se solicita al ministerio de educación con 10 a 15 días de antelación por

escrito que es un oficio que se envía desde el municipio hacia el ministerio de educación y solo así es autorizado por el ministerio de educación los jóvenes pueden salir de clases, así que he querido clarificar esta situación porque efectivamente se ha dicho mucho en algunos casos me da la impresión no puedo tener certeza se ha utilizado políticamente esta situación y la verdad a lo que nosotros aspiramos de que siempre estemos analizando aquellas cosas positivas que están ocurriendo en educación y que claramente el Liceo Carlos Roberto Mondaca es parte sin lugar a duda de aquellas cosas positivas que ocurren en nuestra comuna, la cantidad de jóvenes que se han titulado, sacando su cuarto medio o han sacado su carrera técnica desde el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés nos señalan que efectivamente un Liceo que está vinculado a la historia de nuestra comuna, pero no podemos dejar de hacer lo que la ley nos mandata que es en este caso investigar. Concejal Yerman Rojas. Alcalde sobre el mismo punto, yo lamento la situación que está pasando y efectivamente usted tiene razón en decir que se tiene que investigar las razones, pero lo que me extraña que este hecho que ocurrió hace poquito tiempo se le de tanta celeridad, siendo que nosotros con el tema de Rivadavia y teniendo a más de 25 personas denunciando a la directora ustedes se hayan demorado 3 años, faltando un mes para que ella cumpliera su período y no se hizo nada y como punto también traigo que ella hasta el día de hoy siendo que ella está detrás de sus funciones sigue utilizando la casa del director de la escuela, entonces si no hay diferencias que pasa, esto empezó por el tema del despido de un asistente social y ha ido trepando a unos niveles que yo creo que estas cosas se pudieron haber conversado antes, haber hecho un diálogo y eso siento que se está polarizando esta situación y como usted dice que todo se va a polarizar y es obvio porque se están abriendo ventanas que yo siento que no deberían haber llegado a esta situación a lo que está pasando, porque ayer tuve comunicación con el director y obvio que es un tema que al le afecta como persona y a su familia todo lo que está pasando y efectivamente hay que escuchar las dos partes y sentarse con ellos y los alumnos. Los alumnos han reiterado por segunda vez el hecho de la participación de ellos y también exponen que muchas veces usted en sus famosas marchas solicitando los derechos y jamás también les pidieron permiso a sus papas, entonces yo creo que esta situación falta una comunicación. Yo sé que usted tiene que cumplir con su obligación, pero se ve tan distinto lo que ha pasado con el director del liceo que ha avanzado bastante y yo como ex alumno también he visto la manera de actuar de él, de administrar de estar con los niños ahí, los niños salen apoyar a la comunidad cosas que no se habían hecho anteriormente. Llamo al diálogo de cómo algo que empieza con algo tan poco termine en algo tan grande, la verdad no se que pensar, pero si dejar clara la diferencia entre un caso donde habían muchos denunciantes y en este caso que se avanza más rápido.

El señor alcalde, señala, hacer un par de precisiones el caso de la directora de Rivadavia no duro tres años, duro alrededor de un año y medio es muchísimo tiempo, concuerdo contigo pero tiene que ver con lo que tú mismo ubicaste, tiene 25 declaraciones diferentes y que el fiscal tenía que tomar conocimiento de cada una de ellas, entonces era un caso mucho más complejo, entonces todavía no se hace ninguna sola entrevista, lo que se ha hecho es informar al director del liceo que es lo que corresponde, porque cuando te van a investigar a ti el primer gesto la primera acción es informarte a ti que te voy a investigar y eso es lo que se ha hecho con el director del liceo, en el caso de la directora fíjate que ninguna de las 25 acusaciones tubo sustento, ella no recibió una sanción por las

25 acusaciones, la verdad que al final producto de las mismas entrevistas que se hicieron salieron temas adicionales y un tema adicional tampoco tiene relación con esto. Porque había un profesional que se le estaba justificando una cantidad de horas y eso es lo que dice la investigación, no lo digo yo, que se le estaba justificando una cantidad de horas que no cumplía y de que se le indicaba que llegaba a las 08:30 y llegaba por ejemplo a las 10:00 hrs. Esa cantidad de minutos u horas en los cuales había de diferencia y que eran justificado, son recursos económicos que son de todos los chilenos se le estaba regalando a una persona porque no cumplía con la jornada que había establecido, la directora seguía apelando y efectivamente en estos momentos está en la contraloría haciendo su ultimo descargo en termino de esta situación, sobre el tema del inmueble lo averiguo, si es por esa razón porque todavía está apelando o no o hay algún otro tipo de situación que desconozca, pero efectivamente era una situación muy diferente a la que tu dijiste, de 25 denuncias ninguna daba para que ella dejara su cargo, pero dentro de la investigación salió este otro tema que efectivamente son antecedentes nuevos que se colocan a disposición y claramente fueron utilizados porque nosotros pudimos haber dicho que estábamos investigando una cosa y salió otra y no es lo que estamos investigando, pasa lo mismo, cuando tú conoces a los hechos que están ocurriendo por diversas razones cuando tu lo conozcas tienes que hacerlo, porque si no es un notable abandono de tus deberes. Porque el día de mañana yo podría decir que a la directora se le investigo sobre esto y no se le encontró nada, pero podría salir la persona que declaro y decir si, pero nosotros le entregamos al fiscal tal información y el municipio no hizo absolutamente nada y fue de conocimiento nuestro no mío en lo particular. Pero si de los funcionarios, pero cuando van hacer el informe anotan todas las acusaciones que se hicieron no corresponden pero salió de este antecedente que efectivamente no lo podemos soslayar y esa fue Yerman la decisión que se tomo, sobre los despidos no se ha despedido a nadie, fueron términos de contrato y no fue un profesor, fue un asistente social y una educadora de párvulos, fueron las personas que no se le renovó el contrato ellos tenía termino el 28 de febrero, de hecho el caso del asistente social era bastante más paradójico, ella terminaba su contrato en noviembre del 2018 y el director se me acerco en una actividad en la cual estábamos junto al director de educación don Gabriel Pasten y nos plantea un caso social que él lo ve que es el termino de contrato de la asistente social que termina en noviembre dice ella no va alcanzar a tener vacaciones y ningún tipo de beneficios si el contrato se termina en noviembre, y si es verdad que efectivamente los alumnos los primeros de diciembre se están yendo, entendemos que ella todavía nos puede ayudar en diferentes instancias y nos pide si se puede prorrogar el contrato hasta el 28 de febrero, yo le pido a Gabriel que haga los esfuerzos posibles, porque me parece absolutamente aconsejable que la persona termine de cumplir sus funciones que tengan sus vacaciones como corresponde y que efectivamente el próximo año, o sea en marzo de este año se visualice si efectivamente se puede contratar o no y ante eso, entiende el director de que vamos a seguir pero no aparece dentro de los recursos que él tiene y de las decisiones que él pueda tomar y de ahí empiezan avanzar los días se empieza a generar una escalada en la cual yo siento es algo particular mía como alcalde a de que en veinte tantos días tener a una persona sin poder responder si se va a contratar o no, evidentemente ellos tratan de hacer una medida de presión y yo creo que las protestas son legítimas, yo creo que el dialogo es lo último que se puede agotar. Ante esta situación si tú me invitas a dialogar yo

estoy disponible de recibir al director, pero el tema es que hoy día hay una investigación sumaria y que estoy obligada a que haya una investigación sumaria. Sobre el efectivamente creo que en su capacidad profesional no hay nada que discutir, creo que como profesor ha hecho un gran trabajo, administrativamente tengo algunas dudas por ejemplo en la cuenta pública se entregan informaciones que son inexactas, e termino de información que se entrega ahí que está equivocado, pero también sentí que no era el minuto, pero como tu viste yo en ese momento lo felicito a él, porque efectivamente hacer la cuenta pública y entregar esta información, y si es verdad no todas las visiones la podemos compartir 100% la verdad creo que es el camino, son muchos más los momentos positivos que vive el liceo Carlos Mondaca y si me permiten decirle a la familia del Liceo Carlos Roberto Mondaca decirle que la investigación es necesaria y que no puedo garantizar lo que va a ocurrir en la investigación porque ya le di el ejemplo de Rivadavia, íbamos por un lado y salimos por otro, pero en lo particular lo tenemos que hacer y si el día de mañana tenemos que tomar medidas también las vamos a tomar, mas allá de que a los funcionarios o a la comunidad le guste o no, porque yo estoy obligado a tomar las medidas yo nunca he des huido una información sumaria. Los informes que me han llegado siempre tienen un respaldo jurídico, entonces yo no me puedo negar a lo que jurídicamente me están diciendo, me puede gustar o no; pero yo nunca he cambiado la decisión de una investigación y hoy día tampoco lo voy hacer, es la obligación que tengo de asumir ciertas responsabilidades.

Concejala Marta Castillo. Tocando el tema del director del liceo creo que es un tremendo director y ha sido capaz de cruzar bastantes barreras, porque hartos obstáculos se le han puesto para poder trabajar en la comuna, el gano su concurso y lo gano súper bien, lo que a mí me extraña como se podía arreglar este sumario que lo va hacer Luciano y Sebastián, eso preocupa porque ellos son parte de su administración y hay que ser bastante transparente para poder hacer este sumario y lo otro es que cuando fue el aniversario del Liceo como usted no estaba fuimos nosotros fue Kether y bueno el discurso lo hizo por ley Yerman, después que termina el acto igual se va don Gabriel y kether encima, y yo estaba al lado cuando le estaban llamando la atención al director, entonces a mi igual me trae mucha duda porque hace rato que lo tienen con un hostigamiento al director, eso es bastante preocupante. Porque el director está trabajando bastante bien y creo que hay que apoyarlo y hay que sentarse y poder conversar con él, porque todos los directores hoy día se están sintiendo perseguidos, porque nos dicen que no se pueden sacar fotos con ustedes porque el alcalde se enoja y eso no puede ser alcalde. A mi me extraña que esto esté pasando, creo que yo lo estimo y creo que es un tremendo alcalde pero también hay que tener respeto hacia las personas.

Hay que poder trabajar y a mí me gustaría de verdad y yo voy hacer igual un seguimiento y voy a ir a la contraloría y voy a ver que podemos hacer que este sumario lo pueda hacer otra persona que no sean los abogados que son de parte de su administración.

Alcalde. Solo clarificar algunos conceptos y le voy a dar la palabra a Sebastián porque lo que tú has pedido es imposible, porque los que tienen que hacer son los funcionarios municipales y que elija el alcalde, así funciona la constitución, así funcionan los municipios no podemos cambiar las leyes, no podríamos traer un abogado un juez que no sea municipal para que hiciera una investigación sumaria.

Efectivamente el director gano un concurso quien lo eligió fui yo, porque al concurso llega una terna y efectivamente sentimos en ese momento de que quien tenía mejores condiciones, uno se puede equivocar en la decisión. Pero la decisión que tome fue por el director del Liceo y claramente nos ha demostrado cercanía, nos ha demostrado ciertas capacidades importante que nosotros valoramos en cada uno de nuestros directores y profesores y eso siempre nos ha mantenido alegre y contentos, porque queremos entregar la mejor educación posible, pero lo que no podemos hacer es lo que establece la ley, una persona puede ser un extraordinario alcalde pero si comete faltas tiene que ser destituido, si un director es fantástico y comete faltas también si se da el caso por cierto, lo que yo estoy indicando es que nosotros estamos haciendo un cumplimiento de la ley que es lo que tienen que hacer todos ustedes, si alguno de ustedes me pidiera que no hiciéramos la investigación sumaria estarían haciendo algo contra la ley y por eso Yerman lo decía con mucha claridad y yo valoro cuando Yerman me dice lo que tenemos que preservar es la buena relación que siempre ha existido en el liceo ese ánimo de comunicación, yo retomo esas palabras porque son muy ciertas, a mi me duele mucho que efectivamente a los jóvenes los estén utilizando y que esto se esté utilizando políticamente, de que se estén utilizando para intereses particulares y personales y no se esté mirando al buen resultado del liceo, a mi la cosa que me preocupa cuando veo promedios de nuestros alumnos del Liceo Carlos Roberto Mondaca que ni siquiera llegan a los 450 puntos en la PSU obviamente me preocupa, pero son conceptos que tenemos que ir analizando y buscando las soluciones en conjunto con la comunidad educativa, si no fuera por un convenio que firma este alcalde en la gestión de Luis Núñez como director, un tremendo director, en la cual firmamos un convenio que significa que alrededor de 12 a 14 alumnos del liceo pueden entrar a la universidad con los promedios que existen en la universidad no tendríamos acceso a que los muchachos no entraran a la universidad y eso nos preocupa. Pero es un tema que tendremos que analizar en lo interno, en el termino de barreras y obstáculos todo lo que se le ha brindado al director de nuestro liceo no son barreras y obstáculos, muy por el contrario, hoy día el liceo tiene presupuestos que no manejaba en el pasado, hoy día de los dinero SEP, donde el alcalde tiene la posibilidad de generar libre disposición y puedo decidir con lo que se hace con algunos dineros por ser sostenedor, en términos por ejemplo acciones transversales, en el discurso el señala acciones transversales por la ley SEP, ningún apoyo para el liceo porque es dinero que nos sacan pero que efectivamente nosotros no disfrutamos la verdad que está profundamente equivocado no quiero pensar otro tipo de cosas, por ejemplo en las batucadas hay 16 alumnos del Liceo Carlos Roberto Mondaca que participan en las batucadas, el dijo en su cuenta pública que no había ninguno cero que en las acciones transversales cero apoyo para el liceo, que no participaban sus alumnos, en la academia de futbol todos los muchachos de 15, 16 y 17 años son todos del Liceo Carlos Roberto Mondaca que es un número muy superior, yo entiendo que aquí ha faltado un poco de comunicación y esa comunicación creo que no nace desde acá, nace de las dudas que el director tiene, el tiene mi teléfono, yo no sé cuantos directores de las escuelas de chile tienen el teléfono del alcalde, el tiene mi teléfono y la verdad es que me da la impresión muy pocos tienen el teléfono del alcalde y nosotros lo hemos hecho para mantener una mejor comunicación, barreras y obstáculos ninguna de manera y si algún director no se puede sacar fotografías con ustedes si alguien lo está pensando está profundamente equivocado, nosotros hemos

dado libertades en todos los ámbitos a nuestros directores, el que contrata al personal que trabaja con ellos, no es el alcalde, el alcalde solo pone la firma, el que decide quienes entran son los directores de escuelas municipalizadas, la única barrera es la económica usted tiene tanto dinero y con ese dinero tiene para ver a cuantos profesionales contratar usted decide a que personas va a contratar, los directores de las escuelas municipalizadas durante 6 años y medio puedo dar certeza han tenido libertades que jamás habían tenido en el pasado porque antes el Daem era el que tomaba estas decisiones así me lo han indicado no tengo certeza de esa, pero durante de estos 6 años y medio si tengo certeza que jamás nosotros le hemos dicho a quien tiene que contratar y a quien no tiene que contratar, esa es una decisión privativa de los directores de colegio.

Concejal Cristian Pinto, señala. Bonito todo lo que usted ha hablado, pero no es 100 % todo fidedigno, porque yo he tenido bastantes reclamos y siempre he hecho mi malefor con bastante respeto lo que me han citado y aquí puedo darles miles de ejemplos de funcionarios que hoy día están en la educación que están trabajando que no son necesidades de ningún director o que son señoras de funcionarios o hijos de un funcionario y que están trabajando en una escuela y son pagada en otra, entonces alcalde por eso ese discurso no va muy al caso. Sabe cuál es el problema que se presta en el liceo, es que aquí ha habido una constante amenaza, porque aquí es sabido por todos, incluso por los directores que aquí ya hubo una amenaza de parte suya en la última reunión de directores donde le dijo te voy hacer un sumario, entonces si usted alcalde va hacer algo hágalo pero no lo diga antes de, nosotros hoy día estamos teniendo problemas y realmente problemas serios por cosas de poco de soberbia que es lo que a nosotros nos está haciendo daño y es un serio daño porque hoy día realmente un director que quiere hacer las ganas y cuando usted dice tenemos un Simce malo, yo entiendo pero el fin de nuestro liceo son niños con un 98% de vulnerabilidad incluso que ni siquiera quieren ir al colegio, hay que estarlos yendo a buscar que no es obligación de un profesor, pero el profesor lo hace porque tiene un compromiso con estos niños y quieren, entonces yo considero que si estos niños salen técnico profesional para mí ya es un gran logro porque en muchos casos es el primer profesional que va haber en su familia, pero si estamos hablando que peralillo tiene un buen Simce los felicito, pero tenemos que ver que hoy peralillo tiene un estrato social mucho más elevado que se le ha mejorado la calidad de la educación y tenemos hijos de profesores, hijos que trabajan en el banco, tenemos gente con educación que están estudiando ahí por eso yo insisto si hoy el liceo es darle herramientas de trabajo que la gente salga con un oficio con una profesión y puedan mejorar su calidad de vida y no hay que olvidar que el liceo tiene casi un 98% de niños vulnerables, niños que en cualquier momento dejan la educación.

Cristian, yo coincido contigo que no hay que hacerse cargo de chimuchina creo que todos los miembros de esta mesa que somos autoridad, tenemos que hacernos cargos de las cosas concretas, en lo particular lo que acabas de indicar probablemente parte de eso si no hacen las denuncias, porque si tú tienes elementos que puedes denunciar personas que han sido contratadas y que no tienen los meritos para ello, yo te invito hacer la denuncia como Concejal una de tus funciones particularmente es la de fiscalizar, te invito hacer las denuncias sobre eso.

Concejal Pinto. Yo hice la denuncia correspondiente, acá donde hay una funcionaria que sería la señora del periodista que está contratada con esta carrera que no existe

psicopedagoga, en el tambo hay dos psicopedagoga. Yo siempre he hecho mis denuncias y las he anotado en mi malefor alcalde y no tengo nada que esconder porque todo lo he hecho con responsabilidad.

Alcalde. En el caso que tu planteas de la persona que trabaja ahí en el tambo, la que define el trabajo de ella es justamente la directora del colegio y tu vuelves a reiterar algo que hemos dicho hasta el cansancio y lo dije hace pocos instantes, los directores tienen un presupuesto el cual maneja, ellos deciden que tipo de profesionales son los que requieren, si la directora de este colegio Neftalí Reyes Basualto toma la determinación que requiere tales profesionales, son tales profesionales que contrata con los recursos que ellos tienen, no es que se le hayan entregado recursos adicionales, son los recursos que tiene esa Escuela de El Tambo, lo irregular hubiese sido que por ejemplo se cancele esta persona con recursos Daem y se le envíe a la escuela de El Tambo cuando no tiene recursos pero si tiene los recursos, ella solicito esa dotación y es por eso que tiene esa dotación, entonces mencionar a una persona desconociendo lo que ustedes están pidiendo la libertad y decisión de los directores de los colegios, claramente va por la línea equivocada de todos los que estamos conversando en esta mesa, los directores tienen que tener independencia nos guste o no nos guste, deben tener que es la decisión que ha tomado este alcalde que son aquellos que estudiaron durante años en su vida para poder sacar una carrera, los que técnicamente están preparados para la toma de decisiones, en lo particular yo tengo la potestad como alcalde de hacer las investigaciones que corresponden para salvaguardar los intereses de nuestro municipio de nuestros recursos, no puedo abandonar esa instancia y es lo que he estado haciendo durante todo este tiempo, en lo particular la directora Gloria Rojas fue la que solicito a estos profesionales a esos nombres de profesionales y tiene los recursos para poder contratar a esos profesionales, en términos del liceo lo que ocurrió y lo manifesté un rato atrás no tenían más recursos para seguir contratando a otros profesionales y eso ocurrió con el caso de la asistente social y con el caso de la educadora de párvulos, nosotros tenemos dos educadoras de párvulos en el liceo, probablemente el problema se origina en que la persona que es más querida, que es más joven y que tiene mayor cercanía con los educando, efectivamente se habla de que es la mejor profesional y es la que justamente no se contrato y estaba haciendo un reemplazo pero si ustedes entenderán que si nosotros tenemos dos educadoras de párvulo en el liceo y efectivamente lo que exige la ley están cumplidas con estas dos educadoras de párvulos no podríamos contratar a una tercera, pero no tenemos los recursos para seguir contratando cuando ya las educadoras de párvulos cumplen la cantidad de horas que efectivamente están establecidas, en el caso lo que se manifestó en su minuto de la enfermedad de una de ellas es una persona titular por lo cual, evidentemente no podemos tomar definiciones de desvincular a una persona por enfermedad, si es que no cumplen aquellos indicadores que establece la ley. Parece siempre muy fácil decir que se están haciendo mal las cosas pero cuando uno empieza analizar casos por casos se empiezan a encontrar que las respuestas existen.

Concejala Miriam Rojas, invito al diálogo, las redes se prestan para todo, yo creo que la mejor solución es si los compañeros tienen alguna duda o escucharon algo, venir como lo hago yo, traje unas inquietudes de la Escuela de Varillar, he estado con el señor Gabriel, a mi no me había llegado al oído lo que ustedes están hablando del director del liceo, sé que es una gran persona. Pero siempre al diálogo, nos estamos desgastando tanto con esto

porque se está hablando de los mismo dando las explicaciones en el sentido que a lo mejor no lo van a creer, entonces yo lo invito alcalde usted es la cara visible el que siempre tiene que tener respuestas del abogado que también nos aclara las dudas, yo les invito a nuestros señores concejales que no crean mucho lo que se dicen lo que se rumorea, tenemos que ser respetuosos para las personas que están escuchando porque se alarga el concejo y dale con lo mismo, siempre tener un diálogo, una conversación cuando hay dudas.

Alcalde, solo indicar efectivamente como usted decía el malo siempre vamos a ser nosotros, porque es más fácil darle al alcalde que reconocer algún tipo de responsabilidades de otro, se utiliza políticamente se trata de enlodar una gestión y claramente estamos haciendo lo que hemos dicho en esta mesa es lo que nos obliga la ley, de no ser así estaríamos cayendo en un notable abandono de deberes y no queremos que eso ocurra, hay varios municipios de la región que están siendo cuestionados por diferentes temas y gracias a dios en nuestro municipio las cosas se están haciendo bien y por eso no tenemos ese tipo de complicaciones, sobre la potestad disciplinaria nosotros la llevaremos a cabo, eso no significa para nada una amenaza, significa ejercer lo que nos está mandatado por la ley, y lo vamos a seguir haciendo.

6.- Puntos Varios.

Concejala Marta Castillo Castro

- 1.- Solicita información del bus accidentado, cuando se vendió, en cuanto es el valor de la venta y a que empresa porque aún no se termina la causa.
- 2.-Solicito información de los cursos que hace la Srta. Margarita Rodríguez Portilla, los costos de los materiales que usan en cada uno de los cursos.
- 3.- Solicita información sobre puente colgante de chapilca que no fue reparado eso fue solicitado el año anterior.
- 4.- Solicito información como poder ayudar a alumno de la Escuela Agrícola de Las Rojas, donde hay alumnos de Marquesa, Calera y Nueva Talcuna, Andacollito y los sectores rurales.

Concejal Yerman Rojas Castillo

- 1.- Solicita información del uso de la casa de Director de Escuela de Rivadavia.
- 2.- Reitera solicitud arreglo de luminaria Gualliguaica, ruta ch 41, ingreso a la comunidad.
- 3.- Solicita fiscalización en Terminal de buses de Vicuña (problemas eléctricos), prepararse para la llegada de visitantes para Eclipse Total de sol 2019.

4.- Caso Social: Sra. Isabel Muñoz Lathrop, C.I; 8.494.397-5, Infante Sur N°40, Pobl. Tocopilla, Vicuña, celular 9-58860335, Solicita materiales de construcción (visita domiciliaria).

5.- Caso Social: Sra. Rosa María Alcayaga, Pasaje Adolfo Bauer N°472, Población Gabriel Mistral, Vicuña, Fono 9-88921686, solicita materiales de construcción (visita domiciliaria).

Concejala Miriam Rojas Cabello

1.- Solicita a petición de los vecinos de la Localidad de El Tambo, no existen veredas y es un peligro para los peatones, también poda de árboles, revisión de poste quebrado.

2.- Solicita instalar señalética que indique "Cerca de Jardín y Colegio" para la seguridad de los niños.

3.- Solicita fiscalización en Terminal de buses de Vicuña, ya que existen muchas falencias, exigir una sala de espera, hay lugares en mal estado, instalar cámara de seguridad, y pintar.

4.- Fiscalizar multicancha de El Durazno, El Progreso, hay algunas calaminas sueltas, está peligrosa la entrada.

Concejal Francisco Aguirre Cortés

1.- Solicita por parte de la Comunidad educativa de la Localidad de Chapilca se reitera petición de contar con un techado en el patio de la Escuela Paula Jaraquemada de Chapilca.

2.- Solicito que la Administradora del Terminal pueda manifestarse a esta misiva.

Se refiere la Sra. Ximena Pérez, administradora del terminal de buses. No pedí la palabra en ese minuto aclaro, porque me dijeron expresamente que yo solamente tenía que escuchar, yo mande esa misiva porque, no es que me molestara, voy a decirle a la concejala Miriam Rojas, no le diré que falta a la verdad, pero ese día yo estaba con un día de permiso, trabaje todo el fin de semana. Pregunte a las personas que trabajan para mí si ella en algún momento pregunto por mí, a lo que dijeron que no. Pregunte en la oficina de los buses si había preguntado por mí y dijeron que no, entonces si ella expone acá que ella quiere conversar conmigo, perfecto yo nunca he sido una persona que me niegue a conversar lo he hecho con usted las veces que me han citado acá he venido he aclarado, también paso a responder lo que propone o expresa el Concejal Yerman Rojas, acerca de la fiscalización y el tema del eclipse, yo estoy pendiente de eso y muy preocupada también, se que el terminal de buses es una cara visible en la ciudad, no he querido todavía hermosear el terminal porque la gente que utiliza el terminal es muy irresponsable apoyan los pies en las paredes ensucian de una u otra forma. Por lo tanto la

semana antes con bastante gente que va a trabajar voy a pintar y hermosear para recibir a todos los turistas que van a llegar a esta ciudad a ver el eclipse solar. Yo sé que hay falencias lo tengo claro, pero también voy a aclarar que esas cosas no se han hecho no por no querer, sino que eso se lo voy a expresar a usted alcalde en forma personal y también le voy a pedir el apoyo no económico sino que me de ideas o a los concejales que me den ideas, porque no lo puedo manejar todo yo, siempre he sido una persona que escucha a las solicitudes que hace esta municipalidad en cuanto al terminal, buses, etc. Ahora bien el 14 de junio llega un camión del MIN al cual se me solicito poder cerrar la calle y desviar la locomoción colectiva, lo converse con el director de tránsito y encargado de la casa de la cultura y por supuesto llegamos a un acuerdo y hemos tomados las medidas correspondientes, siempre he estado pendiente a escuchar a todo lo que se me solicita, pero si yo no estoy y no se solicita mi presencia, tampoco se me llama por teléfono o me dicen quiero conversar con usted yo no soy adivina y lo otro que expone la concejal Miriam Rojas acerca del maltrato, yo no he maltratado a nadie mi personal nunca ha sido maltratado y si viene cierto lo expongo con harta responsabilidad, hemos tenido diferencia de opinión con algunos locatarios que son netamente cosas internas establecidas en el reglamento interna del terminal y si a esas personas específicamente les molesta porque están transgrediendo las normas establecidas en ese reglamento, yo lo siento porque yo soy la administradora y voy hacer cumplir ese reglamento. Gracias por dejar expresar los descargos a esa misiva y visita de la concejala.

Concejala Nelly Lazo Valencia

- 1.- Solicita corte de ramas en Calle Baquedano esquina Calle Nueva hay un árbol que creció mucho.
- 2.- Solicita fiscalizar paraderos de discapacidad, ya que son utilizados por otras personas.
- 3.- Solicita podar árbol en Calle Baquedano con esquina las delicias.

Concejal Cristian Pinto Torres

1.- Con fecha 3 y 4 de Junio en visita se encuentran los mismos problemas de más de 3 meses, en visita anterior (mamalluca)

- Extintores vencidos desde Sept 2018
- Sistema Eléctrico (Externo e Interno)
- Palomas (contaminación pilares y piso)
- Piso de piedra cúpula principal
- Problemas de Aseo (pisos – baños – reestructurar forma de hacer aseo)
- Sistema de regadío y agua de baños.
- Problemas de alcantarillado.

2.- Solicita Visitas Domiciliarias para la Sra. Amanda Rojas Valdivia, Rut 17.827.513-5 y su hija Luciana Ramos Rojas Rut 23.168.191-4, usuarias de la posta de Peralillo, con fecha 15 de mayo, la visita domiciliaria la Asistente Social la Sra. Gloria Azola y la Sra. Francisca Torres Enfermera, fueron sustraídos \$20.000 de la cartera de la dueña de casa, está situación está en conocimiento de la Dirección del Departamento de Salud, solicito medidas tomadas por dicho Departamento, en cuanto a investigación sumaria, contra estas funcionarias o los que corresponda, dado que dicho Departamento saco a estas dos funcionarias de las rondas domiciliarias, este hecho merece ser investigado, no solamente a las Srtas. Anteriormente señaladas, sino además al jefe del Depto. Eduardo Cortés, la Sra. Enfermera Silvia Blanco, debido a que ellos, tomaron conocimiento no realizando la respectiva denuncia.

3.- Con fecha 20 de Marzo 2019, solicita responsabilidad por las pérdidas de tarjetas de Navidad, este es un hecho público encontrados en el vertedero (no he tenido a la fecha respuesta de investigación sumaria).

4.- Solicita respuesta entregada al Jefe de Personal, sobre problemas con Cementerios de Vicuña y Villaseca.

5.- Solicito Sumarios no entregados y solicitados anteriormente, Depto. de Educación, sumario terminado de la Sra. Jenny ex Directora de la Escuela de Rivadavia con fecha 14 de Abril 2019, y sumario de Don Hugo Rojas Pasten, solicitado desde el 04/07/2018.

6.- Sumario o avance de sumario del Sr. Kert Bauer solicitado con misma fecha del Sr. Hugo Rojas Pasten.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes, recordando que el próximo concejo es el día 12 de Junio 2019.

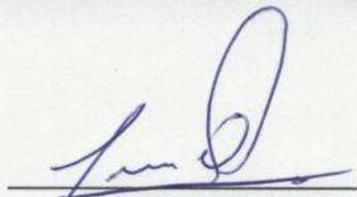
SEÑOR ALCALDE



CONCEJALES

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

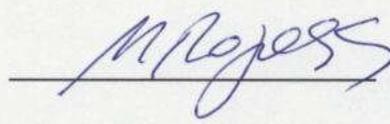
D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES



D. MARTA CASTILLO CASTRO



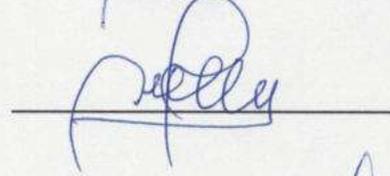
D. MIRIAM ROJAS CABELLO



D. CRISTIAN PINTO TORRES



D. NELLY LAZO VALENCIA



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

